



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-508

SALTA, 27 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE Nº 11.143/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Genética y Evolución" (3º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 176/180, el Jurado interviniente, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los tres (3) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Emma Anhyela Guantay, 2) Ing. Ignacio Garzarón y 3) Lic. Ángela Verónica Gutiérrez.

Que han sido notificados en tiempo y forma todos los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 187, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 176/180; 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Lic. Emma Anhyela Guantay - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Genética y Evolución" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 20 de fecha 18 de octubre de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, comprendido en el Acta Complementaria Nº 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSA para la Sede Regional Orán y Res. CS 063/15 (Incorporación de cargos).

Que debido a las instrucciones impartidas por la Secretaría Administrativa de esta Universidad, en relación a los cargos provenientes de Convenios, se informa a la Lic. Guantay que podrá tomar posesión del cargo a partir del primer día hábil de febrero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 176/180 y designar a la Lic. **EMMA ANHYELA GUANTAY** - DNI Nº 33.979440 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Genética y Evolución" (3º Año - 2do. Cuatrimestre) de la

